

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29144 *Extracto de la Resolución de 14 de junio de 2016 del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan becas de formación práctica, para ingenieros agrónomos o titulados con el Máster en ingeniería agronómica.*

BDNS(Identif.):309120

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>).

Primero. Beneficiarios:

Espanoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en España, que tengan menos de 30 años, que hayan terminado sus estudios en el plazo de los 6 años anteriores al día siguiente al de la entrada en vigor de la convocatoria, y que estén en posesión o en condiciones de obtener el título de ingeniero agrónomo o ser titulado con el máster en ingeniería agronómica, que habilita para el ejercicio de la profesión de ingeniero agrónomo.

Segundo. Finalidad:

Formación práctica en tareas relacionadas con el ámbito de las competencias del FEGA, durante un plazo de doce meses prorrogables por otros doce.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden AAA/1095/2014, de 24 de junio, publicada en el BOE de 27 de junio de 2014.

Cuarto. Cuantía y número máximo de beneficiarios:

Se convocan 3 becas cuya dotación por beneficiario será de 1.200 euros mensuales

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 14 de junio de 2016.- El Presidente del FEGA, Ignacio Sánchez Esteban.

ID: A160038609-1